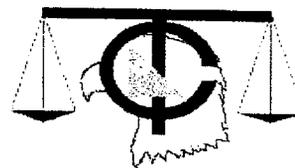




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
ACTOS PRESIDENCIADOS	
Fecha: 01/03/13	Nº: 14.12
Número: 70	Fojas: 1
Expte. Nº	
Girado:	

Al Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia
Sr. **Damián DE MARCO**
S / D



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nota Externa N° 290 / 2013.
Letra: T.C.P. - Deleg. M.U.

Ushuaia, 28 de Febrero de 2013.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en el marco de las tareas preliminares correspondientes al análisis de la **Cuenta General del Ejercicio 2012**, del Departamento Legislativo Municipal de Ushuaia; a los efectos de solicitarle tenga a bien remitir la información que se detallada a continuación:

1. Informar las vacantes aprobadas, las ocupadas, las reservadas y por último las que se encuentran libres, de la planta permanente, personal no permanente, autoridades superiores y personal de gabinete del Departamento Legislativo Municipal de Ushuaia al cierre de cada mes del ejercicio 2012 a fin de verificar el cumplimiento de la pauta legal establecida en el Art. 19 de la Ordenanza Municipal N° 4.073 por la cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2012.

La respuesta deberá ser remitida a la Delegación del Tribunal de Cuentas, sita en calle Arturo Coronado N° 486 2° piso de la ciudad de Ushuaia, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, otorgando un plazo de **quince (15) días hábiles** contados a partir de la notificación de la presente.

El presente pedido se efectúa de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Tribunal, mediante lo establecido en el artículo 4° inc. c), y en el artículo 40° de la Ley Provincial N° 50 y en el artículo 19° inc. l) del Reglamento Interno de este Organismo de Control aprobado por la Resolución Plenaria N° 152/09.

Saludo a Ud. muy atentamente.


C. L. Luciano CAPASSA
ALFONSO VIZCARRA
Tribunal de Cuentas de la Provincia